



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC-0012055/2008

VISTO:/

El Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación y lo dispuesto por esta Universidad Nacional en su Resolución del H. Consejo Superior N° 32/06, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 22º) de la Ordenanza 8 /86 del H. Consejo Superior contempla la posibilidad de modificar, a solicitud del docente, la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por con curso, para casos debidamente fundados en el interés académico y aceptados por Resolución del H. Consejo Directivo;

Que el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación contempla el aumento de dedicación a aquellos profesores por concurso, que se encuentran categorizados como docentes investigadores y que participen en proyectos acreditados;

Que el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación proveerá el financiamiento correspondiente;

Que la Lic. Gabriela Carola Perez Guaita ha solicitado ser incluido en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos y cumple con los requisitos fijados por el Programa y por el H. Consejo Directivo de esta Facultad ya que se encuentra designado como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la asignatura “**Técnicas y Materiales de Escultura**” y además se desempeña como Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, intaerina, en la cátedra “Escultura I” ambas del Dpto. De Plástica de la Escuela de Artes, desempeñándose como Investigador Categoría III en el Programa de Incentivos;

Que la Lic. Gabriela Carola Perez Guaita ha propuesto un Plan de Actividades a desarrollar en calidad de Profesor Asistente de dedicación exclusiva;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 19 de agosto de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Plan de Actividades presentado por la Lic. **Gabriela Carola PEREZ GUAITA**.

ARTICULO 2º: **DISPONER** la ampliación de la dedicación por concurso, de dedicación semi-exclusiva a dedicación exclusiva de la Lic. **Gabriela Carola PEREZ GUAITA**, legajo 31474 en el cargo de Profesora Asistente de la asignatura “**Técnicas y Materiales de Escultura**”, del Dpto. de Plástica de la Escuela de Arte.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC-0012055/2008

ARTICULO 3°. SOLICITAR se disponga que la modificación a que se refiere el Artículo anterior se haga efectiva a partir de la fecha en que el Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación gire los fondos, en el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos, necesarios para cubrir la diferencia que implica dicha modificación respecto del cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva y mientras se mantengan las condiciones indicadas en los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: La fecha de alta será la del Acta que certifique que el docente a cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ordenanza HCS N° 5/95.

ARTICULO 5°. Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 6°. Protocolícese, elévese a la Autoridad Universitaria, para su conocimiento y demás efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **387**
Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDLSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

